

**APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS.**

HUEPIL,

DECRETO ALCALDICIO N° : 639 /'09/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) La Licitación Pública N°3303-25-L109, denominada "Servicios de Amplificación, Iluminación y Proyección Cuenta Pública 2008", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 493 de fecha 03.04.2009
- c) El Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Eduardo Alexis Luna Velozo , de fecha 07.04.2009
- d) La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente.

DECRETO

1. APRUÉBESE el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Eduardo Alexis Luna Velozo, de fecha 07.04.2009, para que ejecute los servicios licitados.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado, \$180.000, más impuesto, en la cuenta "Actividades Municipales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ELORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo D.O.M.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr.